

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45686 VALENCIA

Doña Cristina Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 759/2019, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de SOCIALRUN, S.L., con CIF nº B98714413 y domicilio en Valencia, calle Turia nº 61, 13ª, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 10 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Valero Doménech.

ID: A190059368-1